



Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para que presenten alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 15 de febrero de 2013. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
S/264-2012	DAVID SILVA FERNÁNDEZ	REGLAMENTO (CE) N.º 853/2004 REAL DECRETO 1945/1983	90 euros
S/269-2012	FRANCISCO GALVÁN FERNÁNDEZ (ENCARGADO BAR FANIN)	LEY 28/2005	601 euros

• • •

ANUNCIO de 15 de febrero de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2013080835)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación de propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 15 de febrero de 2013, El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud. CÉSAR SANTOS HIDALGO.

**ANEXO**

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
S/193-2012	VIKTORIYA ZAKHAROVA (TITULAR BAR HUSKY)	LEY 28/2005	601 euros
S/199-2012	BERNARDO BAUTISTA CARRASCO	REGLAMENTO (CE) N.º 178/2002 RD 1945/1983	60 euros
S/234-2012	HOSTAL EL GALLO (ENCARGADO D. WALTER NELSON LUNA AMAY)	LEY 28/2005	601 euros
S/226-2012	D.ª MIHAELA CRISTINA MINCU	LEY 28/2005	30 euros

• • •

ANUNCIO de 15 de febrero de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2013080845)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de la resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción/publicación, el correspondiente recurso de alzada ante el Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 06002 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 15 de febrero de 2013. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

EXPT.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
169/2012 222/2012	BOLONIA GENERACIÓN 2010, SL AURORA SÁNCHEZ LEIRIA	- Reglamento CE n.º 852/2004, Arts: 5.1.g - Ley 17/2011, art. 6	200 euros 60 euros

• • •